

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Asambleas profesionales. Los descuentos de Utilidades. La Habilitación de Barcelona. Amor del Rey a la Escuela nacional. Préstamo para una nueva Escuela.—Cuadro de honor: Maestras futuras de méritos relevantes. Sección oficial: Creación provisional de Escuelas.—Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Derechos pasivos máximos.—Régimen escolar.—Curiosidades científicas.—Preguntas y respuestas.—Un Colegio de Huérfanos.—Informaciones especiales —Escalafón del Magisterio.

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pesetas

21 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	7,00
		<b>20 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>33,00</b>
26 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	15,00
		<b>25 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>41,00</b>
32 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	23,00
		<b>30 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>49,00</b>
37 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	32,00
		<b>35 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>58,00</b>
43 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	40,00
		<b>40 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>66,00</b>

## LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

## A NUESTROS LECTORES

*Cuando escribimos estas líneas no sabemos aún el resultado de la Lotería de Navidad ni la suerte que nos habrá reservado el destino. Bien sabe Dios, y también nuestros lectores, que deseamos para ellos el premio gordo de dicha Lotería, y si ese no puede ser, alguno respetable, aunque más modesto. Mientras podamos dar esa noticia o proclamar un nuevo desengaño, nos contentaremos con enviar a todos un saludo, deseándoles felices Pascuas, una vacación dichosa y una salud fuerte e inquebrantable para resistir las abundantes penalidades de la carrera. Es cuanto está en nuestra mano desear a todos.*

## ● DE ACTUALIDAD ●

### **Provisión de Escuelas y sueldos.**

Se han cumplido los anuncios que hicimos hace algunos días, referentes a la próxima publicación de una larga lista de Escuelas nuevas definitivamente creadas: las insertamos en otro lugar de este número y llamamos acerca de ellas la atención, en este lugar del periódico, porque son otras tantas plazas que habrán de anunciarse en plazo breve para su provisión en propiedad.

Interesan esas plazas a los Maestros y Maestras que esperan interinidades, porque deben proveerse en seguida de esa manera, para que comiencen a funcionar al reanudarse el curso.

Interesan también a todos los Maestros en propiedad, porque, no más tarde del mes de enero próximo, deben ser anunciadas para su provisión en propiedad, por los cuatro primeros turnos, y hay plazas que pudieran convenir a muchos de nuestros lectores que ya tienen Escuelas en propiedad.

Interesan a las Maestras que forman la inagotable lista de aspirantes interinas a la propiedad y a las opositoras, porque algunas de esas plazas han de corresponder a ellas.

Interesan finalmente a los Maestros y Maestras que esperan hacer oposiciones, porque esas plazas o las resultas de quienes las ocupen, habrán de darse, al fin, por este medio.

Con tiempo llamamos la atención de todos, a fin de que vayan viendo, especialmente los que puedan trasladarse a ellas, cuáles pueden convenirles y hagan las peticiones a conciencia, no improvisadamente y con peligro ulterior de arrepentirse.

Dada la fecha en que aparece la creación definitiva, no creemos que los anuncios pue-

dan hacerse hasta el próximo mes de enero, y, por consiguiente, no podrán ser solicitadas hasta los primeros días de febrero.

De esta manera los que no tengan presentadas autorizaciones, podrán presentarlas en el mes próximo y, en consecuencia, aspirar a todas esas plazas dentro de las condiciones del Estatuto y disposiciones complementarias. Será una ventaja para los rezagados y un desfavor para los que tienen presentadas sus autorizaciones, pues de haberse hecho antes la confirmación y los anuncios, habrían tenido menos competidores.

LAS MAESTRAS de servicios interinos que esperan la colocación, siguen en la misma incertidumbre y con igual ansiedad. De un momento a otro se dijo que estarían extendidos sus nombramientos provisionales, como trámite para ir a los definitivos, y los citados nombramientos no aparecen por ninguna parte. No nos explicamos, ni se explica nadie satisfactoriamente, tanto retraso en cosa que debiera ser automática y rápida. Verdad es que la ausencia del Sr. Director general de Primera enseñanza pudiera ser una explicación.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS siguen casi en el mismo estado. Hecha ya la calificación de los aspirantes y redactadas las fichas o tarjetas personales, se está haciendo la clasificación por grupos, para comenzar la publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Hagamos observar que en estos días se cumplen los seis meses de la convocatoria y que todavía no se ha logrado hacer la lista ordenada de aspirantes. Es un dato del cual no hemos de hacer comentarios, dejándolos

íntegros a los aspirantes que esperan con impaciencia, y a los que esperan, también impacientes, los menguados ascensos que como resultas de esas oposiciones han de darse a la antigüedad, después de los ejercicios.

**SOBRE OPOSICIONES LIBRES** recibimos numerosas cartas estos días y algunos artículos. En ellas se sostiene, como hemos hecho nosotros, que no es posible o, por lo menos, que no es conveniente esperar al nuevo Estatuto, porque seguramente este ha de tardar muchos meses y porque al número enorme de Escuelas de niños que no pueden proveerse en propiedad, hay que añadir las que ahora se crean definitivamente y las que van a dejar los que piden excedencias.

Menos se podrá esperar todavía a la provisión por las Escuelas Normales porque, cuantos hablan de esa forma, parten de la hipótesis de que es menester una reforma previa de los estudios y del régimen de esas Escuelas.

Las oposiciones, pues, serán necesarias, lo están siendo ya, y convendría que se hiciese cuanto antes la convocatoria, simplificándola en sus ejercicios y tramitación. Tenemos por seguro que al fin se ha de llegar a esa solución.



**Asambleas profesionales.**—En estos días de vacación hay una abundancia de conferencias, de reuniones y Asambleas que exigirían muchas columnas del periódico para poder reseñarlas, como sería nuestro deseo. A ellos se unen, además, otros originales oficiales, como las listas de Escuelas de nueva creación, las páginas dedicadas al Escalafón, etc.

Las conferencias han sido organizadas por la Confederación nacional de Maestros, según programa, que anunciamos oportunamente; las Asambleas han sido, una de los Profesores de Escuelas Normales y otra de los Maestros municipales, provinciales y de Patronato. Ambas han celebrado sesiones largas, con discusiones animadas; no es posible seguir las, ni quizá tendría objeto alguno; daremos las conclusiones en otros números para conocimiento de nuestros lectores, y las comentaremos si ello mereciera la pena.

Con estos antecedentes y explicaciones no extrañará que aplacemos lo referente a dichas Asambleas, y demos a continuación el resumen publicado por el diario *El Deba-*

*te*, sobre las conferencias de nuestros estimados amigos y compañeros, los señores Page y Solana, dice así:

«D. Constantino Martínez Page inauguró en la Normal el ciclo de conferencias organizado por la Confederación Nacional de Maestros.

Describe las cualidades que deben caracterizar a los Maestros confederados: especialmente la vocación y el amor a España.

En España faltan—dice—setenta mil Escuelas y setenta mil Maestros. El Gobierno actual tiene en su «haber» la creación de algunas Escuelas y el destino de varios millones de pesetas para la mejora y construcción de locales. La Confederación está formada por Maestros que enseñan la religión católica porque así lo manda la Ley y porque así lo sienten ellos en el fondo de su conciencia.

Aboga por la reforma de las Escuelas Normales y porque la provisión de Escuelas se haga de un procedimiento más lógico que el actual.

Describe las gestiones que la Confederación ha hecho para conseguir la creación de un Colegio para huérfanos del Magisterio, gestiones que se han realizado en colaboración con la Federación de Maestros Católicos.

Aboga por que se reforme la composición actual de las Juntas locales.

—También en la Normal dió ayer una conferencia D. Ezequiel Solana, que hizo en la primera parte de su disertación una pintura real de las Escuelas y de los Maestros rurales. Encareció la necesidad de que al Maestro se le considere y respete para que adquiera ascendiente sobre los niños.

Habló de las Escuelas donde él aprendió las primeras letras y de cómo los Maestros iniciaban a los alumnos en las prácticas piadosas.

Dedujo el Sr. Solana que hay que llevar al Escalafón general el sueldo inicial de 3.000 pesetas a los Maestros de derechos limitados, que hoy cobran menos de cinco pesetas diarias.

Cree que si la obra de unificar el Escalafón no puede hacerse de una vez, porque importaría unos millones, podría hacerse en cinco años, por ejemplo.

Los dos conferenciantes fueron muy aplaudidos y felicitados.»

Han continuado las conferencias, según el programa anunciado.

**Los descuentos de Utilidades.**— Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los dos cuadros numéricos que hemos publicado en nuestro número anterior referentes a los distintos sueldos del Magisterio, a sus descuentos y al líquido que han de percibir.

Insistimos en ello porque la experiencia nos dice que todos estos cambios dan lugar a vacilaciones que nos producen infinidad de consultas.

Tengan en cuenta que nuestros cuadros están calculados a base de los sueldos netos, sin tener en cuenta gratificación de adultos ni otros emolumentos.

Desde el momento que se cobran éstos, hay necesidad de acumularlos y hace cambiar, en casi todos los casos, el tipo del descuento.

Ejemplo: al sueldo de 2.000 pesetas, corresponde el 3 por 100; pero desde el momento que se pasa de las 2.000, ya se entra en el 3,5 por 100. Una Maestra que sólo percibe las 2.000 pesetas, que ni tiene adultos, ni otra remuneración alguna, cobrará las 159,91 que dice el cuadro; pero si se trata de un Maestro que percibe, además, 250 pesetas de adultos, ya pasa al 3,5 por 100, y deberá calcular el aumento. Esto no puede ser más fácil: basta tomar la cantidad que figura en la segunda columna de nuestro cuadro, que en ese caso es 166,67 pesetas; separar dos cifras, aproximando los decimales, que serán 1,67, lo cual sería el 1 por 100, y tomar la mitad de esa cantidad que dará 84 céntimos; restando lo de la cantidad líquida, tendremos 159,17.

Este ejemplo servirá de aclaración. Para ver el descuento en cada caso, de esos en que se producen cambios de tipo, véase el Decreto que hemos publicado.

Hemos de insistir sobre este punto, rogando a los lectores que se enteren con cuidado para evitarles consultas.



**La Habilitación de Barcelona.**— Recibimos estos días varias cartas y recortes de periódicos tratando de la Habilitación de Barcelona; unas en el sentido de que debe anularse y hacer nueva convocatoria, y otras, de que debe ser aprobada y que está bien lo hecho.

No queremos entrar en este lamentable pleito, porque hay intereses encontrados, y, más que una cuestión de derecho, se discute una de utilidades.

El caso, en resumen, es éste: Se anunció

la Habilitación; hubo una elección reñida y se nombró Habilitado; al poco tiempo renunció; se convocó nuevamente, y no hubo mayoría; se hizo segunda convocatoria, y en una población como Barcelona, donde todos o la mayoría de los electores pudieron acudir personalmente, se presentaron una infinidad de oficios, como si se huyera la presencia de los votantes, y esos oficios tenían un defecto legal, que no nos parece fundamental, pero que está en disposiciones vigentes: ese defecto era el visado de la Alcaldía, que establecía la exactitud de la firma.

En virtud de eso fueron tenidos por nulos, y se dió el cargo a uno de los candidatos por 48 votos, para un total de 269 Maestros y Maestras con derecho a voto.

Se está muy lejos de la mayoría absoluta; pero es el caso que, tratándose de una segunda elección, basta la mayoría relativa.

El candidato nombrado con esos 48 votos reunía 91 si se le contaban los oficios; pero con el cómputo de esos oficios el otro aspirante llegaba a los 159, es decir, más de la mitad absoluta del total de perceptores.

Todo esto es muy extraño, no hemos de negarlo, pero es legal. Se esperaba que, al anular los votos de oficios, se convocase a nueva elección; pero, en el Ministerio han resuelto definitivamente, porque este pleito de la Habilitación de Barcelona está resultando enojoso.

Al hacer observar nosotros que la mayoría quiere al otro candidato, contestan con un argumento que no deja de tener fuerza, y es éste: Si la mayoría de los Maestros y Maestras de Barcelona quiere al otro candidato, como parece deducirse de los votos personales y de los votos por oficio, pueden lograr sus deseos fácil y rápidamente: les basta con firmar una instancia a la Sección administrativa pidiendo que se convoque a nueva elección.

No deben olvidar nunca los Maestros que el cargo de Habilitado es de su confianza; que pueden elegir libremente, dentro de las condiciones que requieren las leyes, y que basta que la mayoría de los Maestros de un partido pida, en un momento determinado, que cese un Habilitado y se convoque a nueva elección, para que las autoridades lo cumplan o hagan cumplir.

Precisamente por esto no suele hacerse mucho caso de las quejas contra Habilitados. Es cuanto, con plena independencia e imparcialidad, debemos decir de este pleito, como contestación a los requerimientos que estamos recibiendo de unos y otros.

**Amor del Rey a la Escuela nacional.**—A su paso para Mérida, y en el pueblo de Trujillanos, se paró el auto en que viajaba S. M. el Rey (q. D. g.) ante los niños de la Escuela nacional, que estaban formados y uniformados con bandos de los colores nacionales.

El Rey conversó con el Maestro, D. Manuel García Pérez, que estaba al frente de los niños, informándose detalladamente de algunos pormenores y dejando entusiasmados a niños y al Maestro, que piden a Dios conserve muchos años la vida de su augusto Monarca, todo sencillez y amor para sus súbditos.



**Préstamo para una nueva Escuela.**—El Ayuntamiento de Berzocana (Cáceres) ha concertado un préstamo de 30.000 pesetas con el Instituto Nacional de

Previsión para la construcción de dos Escuelas unitarias.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto del arquitecto D. Francisco Solana, habiendo constituido el Ayuntamiento en garantía del préstamo, que se compromete a pagar en veinte años, una lámina, procedente del 80 por 100 de propios.

**Son numerosas las cartas que nos ha sido imposible despachar por falta de datos. Rogamos a cuantos nos teugan hecho algún encargo y no lo hayan recibido, se sirvan repetirlo, no olvidando de indicar claramente la fecha de imposición del giro postal, cantidad, administración de Correos que lo hizo y nombre del impositor.**

## CUADRO DE HONOR

### Maestras futuras de méritos relevantes

*Lugo.*—Por unanimidad se propone a la señorita María Guerra González, de la cual dice la señora Regente: «La señorita Guerra González, alumna desde muy niña de la Escuela de mi cargo, no sólo demostró siempre una bondad y cariño para con las niñas, que creo no puedan ser superados por nadie, y una inimitable paciencia, sino una puntualidad extremada, una gran constancia y amor al estudio tal, que, cuando rendida por las largas vigilias y la imperiosa necesidad de descanso, no encontraba, ni aun estudiando de pie, manera de fijar la atención, estudiaba de rodillas, para que la incómoda postura no la permitiera dormirse..., y un cariño tan grande a su desgraciada familia, en la que desde hace tiempo cuenta tres enfermos gravísimos y algunos otros que no lo son tanto, que la hacía, además de lo mucho que trabajaba todo el día estudiando y practicando, dedicar la noche a velar a su hermano, joven de diez y siete años, que en unión de ella constituyen la única esperanza de sus ancianos padres...» Según declaración de la autoridad eclesiástica de Chantada, esta brillante y meritoria joven no podría sacar el título tan trabajosamente ganado; es una satisfacción poder decir que ya lo tiene abonado y que lo recibirá, en plazo breve.

*Oviedo.*—«Ha sido propuesta la señorita María de los Dolores Prado Díaz, que terminó sus estudios en mayo del año actual, habiéndose distinguido siempre por su buen comportamiento y aplicación durante los años que cursó como alumna oficial de este Centro, conviniendo en ello todos los Profesores que habían conocido a la señorita Prado Díaz. Hizo constar asimismo la señora Directora, que la mencionada señorita era huérfana de un Maestro de enseñanza primaria de un pueblo rural, y en la actualidad la familia compuesta de varias hermanas y su madre, estaban sostenidas por un hermano sacerdote ecónomo de un pueblecito de esta provincia, puesto que los derechos pasivos que corresponden a la viuda e hijos del fallecido Maestro no son suficientes al sostenimiento de la numerosa familia, y estimaba que se debía proponer a la solicitante para la adjudicación del premio», y así se acordó por unanimidad. Mucho celebramos que esta donación haya venido a favorecer a la hija huérfana de un compañero, Maestro rural, que, además, reúne tan sobresalientes condiciones, y celebraremos que en su carrera de Maestra tenga triunfos y felicidades.



## SECCION OFICIAL

10 DICIEMBRE.—R. O.—CREACIÓN PROVISIONAL DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en las mismas se expresa:

2.º Que por las respectivas autoridades municipales e Inspectores de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en el número 5.º de la Real orden de 2 de noviembre de 1923 y en las disposiciones segunda, tercera, cuarta y sexta de la de 21 de abril de 1917, dando el más exacto cumplimiento a sus preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses señalado, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas, y

3.º Que los gastos que esta creación supone serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto tercero del Presupuesto vigente de este Departamento, los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto primero del mismo Presupuesto, los de material, de conformidad con la distribución de crédito, consignado para la creación de nuevas plazas de Maestros a que se contrae la Real orden de 8 de febrero último (*Gaceta* del 18).—(*Gaceta* de 19 diciembre.)

*Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Real orden de fecha 10 de diciembre de 1927:*

Adra, Almería, para Guainos Bajos, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

■ Agallas, Salamanca, para Vegas de Domingo Rey, una mixta para Maestro.

Albacete, para Abuzaderas, una mixta para Maestra.

Alba de los Cardaños, Palencia, para Barrio del Campo, una mixta para Maestro.

■ Albánchez de Ubeda, Jaén, para casco, una unitaria de niños.

Alcalá la Real, Jaén, para Ribera Baja, una mixta para Maestro.

Alcalá la Real, Jaén, para Venta de Agraderos, una mixta para Maestro.

Alcalá la Real, Jaén, para Pilas de la Fuente del Soto, una mixta para Maestro.

Alcalá la Real, Jaén, para Fuente del Rey una mixta para Maestro.

Alcaracejos, Córdoba, para casco, una unitaria de niñas.

Alcaudete, Jaén, para Los Noguerones, una unitaria de niños.

Alcázar de San Juan, Ciudad Real, para Cinco Casas, una mixta para Maestro.

Alcázar de San Juan, Ciudad Real, para Alameda de Cervera, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Aldea del Cano, Cáceres, para casco, una unitaria de niños.

Algarinejo, Granada, para casco, una unitaria de niños.

Alhabia, Almería, para casco, una unitaria de niños.

Almendrlejo, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Ampuero, Santander, para Rascón y Aledo, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Andújar, Jaén, para casco, una unitaria de niñas.

Andraitx, Baleares, para Puerto, una mixta para Maestra.

Aramayona, Alava, para Ibarra, una unitaria de niñas.

Aranda de Moncayo, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Aranguren, Navarra, para Mutiloa Baja, una mixta para Maestro.

Aranjuez, Madrid, para casco, cuatro unitarias de niños y tres de niñas.

Ares, La Coruña, para Chanteiro, una mixta para Maestro.

Armenteros, Salamanca, para Revalbos, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Arteijo, La Coruña, para Barrañán, una mixta para Maestro.

Artanara, Las Palmas, para Acusa, una mixta para Maestra.

Arucas, Las Palmas, para Trasmontana, una unitaria de niños y una de niñas.

Arucas, Las Palmas, para Cruz de Pineda, una unitaria de niños y una de niñas.

Arucas, Las Palmas, para Montaña de Cardenes, una unitaria de niños y una de niñas.

Aspárrena, Alava, para Araya, una unitaria de niños y una de niñas.

Basconcillos del Tozo, Burgos, para Arce-llares, una mixta para Maestro.

Benasque, Huesca, para Anciles, una mixta para Maestra.

Benavente, Zamora, para casco, una unitaria de niñas; será de párvulos, a base de la auxiliaría existente.

Benetuser, Valencia, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Berja, Almería, para casco, una unitaria de niños.

Berja, Almería, para Alcaudique, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Berja, Almería, para Río Grande, una unitaria de niños y una de niñas.

Berja, Almería, para Río Chico, una unitaria de niños y una de niñas.

Berja, Almería, para Castala, una mixta para Maestro.

Bienservida, Albacete, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Bodonál de la Sierra, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Boñar, León, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Buenavista, Santa Cruz de Tenerife, para casco, una unitaria de niños.

Buenavista, Santa Cruz de Tenerife, para El Palmar, una unitaria de niños.

Buenavista, Santa Cruz de Tenerife, para Mosca, una mixta para Maestra.

Bujarrabat, Guadalajara, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Cabra de Santo Cristo, Jaén, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Canals, Valencia, para Torre de Cerdá, una mixta para Maestro.

Canedo, Orense, para Couto, una mixta para Maestra.

Canedo, Orense, para Las Caldas, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Cangas de Onís, Oviedo, para Llano de Con, una mixta para Maestro.

Carballedo, Lugo, para Casares, una mixta para Maestro.

Carballedo, Lugo, para Piñeiro, una mixta para Maestro.

Carpio-Medianero, Avila, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Cartagena, Murcia, para Llano del Beal, una unitaria de niños y una de niñas.

Cartagena, Murcia, para Los Dolores, una unitaria de niñas.

Cartagena, Murcia, para Los Molinos, una unitaria de niños.

Cartagena, Murcia, para Santa Lucía, una unitaria de niñas.

Casafranca, Salamanca, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Castillo de Locubín, Jaén, para casco, una unitaria de niñas.

Castril, Granada, para Cebas, una mixta para Maestra.

Castril, Granada, para las Almontaras, una mixta para Maestra.

Castril, Granada, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Castrillón, Oviedo, para Quiloño, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Castrillón, Oviedo, para Llodares, una mixta para Maestra.

Castropol, Oviedo, para San Juan de Molde, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Castropol, Oviedo, para Tol, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Cedeira, La Coruña, para Piñeiro, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Cehégín, Murcia, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Cehégín, Murcia, para Barrio de Maravillas, una unitaria de niños.

Cehégín, Murcia, para Valentín, una unitaria de niñas.

Cehégín, Murcia, para Cañada, Cámara y Campillo, una mixta para Maestro.

Cendea de Galar, Navarra, para Esparzarlegui, una mixta para Maestro.

Cerdedo, Pontevedra, para Tomonde, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Cimballa, Zaragoza, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Clares de Ribota, Zaragoza, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Coaña, Oviedo, para Trelles, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Colunga, Oviedo, para Lastres, una unitaria de niños.

Córdoba, para casco, tres unitarias de niños y cinco de niñas.

Córdoba, para Torres-Cabrera, una mixta para Maestro.



Coristanco, La Coruña, para Castro, una mixta para Maestro.

Coristanco, La Coruña, para Verdes, una mixta para Maestro.

Corte de Peleas, Badajoz, para Entrin-Bajo, una unitaria de niños y una de niñas.

Covarrubias, Burgos, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Culleredo, La Coruña, para Burgo, una unitaria de niñas.

Culleredo, La Coruña, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Chantada, Lugo, para Bringos de Arriba, una mixta para Maestra.

Cheles, Badajoz, para casco, una unitaria de niños.

Chodes, Zaragoza, para Villanueva de Jalón, una mixta para Maestra.

Esparragosa de Lares, Badajoz, para casco, una unitaria de niños.

Espinosa de los Monteros, Burgos, para casco, una unitaria de niños.

Espinosa de los Monteros, Burgos, para Para, una mixta para Maestro.

Fasnia, Santa Cruz de Tenerife, para Sabina-Alta, una mixta para Maestro.

Fene, La Coruña, para Maniños, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Fondón, Almería, para Fuente-Victoria, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Fonsagrada, Lugo, para Villaseca, una mixta para Maestro.

Fornelos, Pontevedra, para Vilán, una mixta para Maestra.

Foz, Lugo, para Mañente, una mixta para Maestro.

Frades, La Coruña, para Céltigos y Viltres, una mixta para Maestro.

Frías, Burgos, para Tobera, una mixta para Maestro.

Fuensalida, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Fuensanta de Martos, Jaén, para casco, una unitaria de niños.

Fuensanta de Martos, Jaén, para Reguelo de Allá, una mixta para Maestro.

Gallegos de Sobrinos, Avila, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Gallur, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Germade, Lugo, para Burgán y Candamil, una mixta para Maestro.

Granadilla, Santa Cruz de Tenerife, para

Las Vegas, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Granadilla, Santa Cruz de Tenerife, para El Salto, una mixta para Maestra.

Grijalba, Burgos, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Guadalajara, para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Guadalajara, para Estación del ferrocarril, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Guadalcanal, Sevilla, para casco, dos unitarias de niños.

Herreros, Soria, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Higueruela, Albacete, para Casillas de Marín de Abajo, una mixta para Maestro.

Hontanar, Toledo, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Horcajo de la Ribera, Avila, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Hoyuelos, Segovia, para casco; una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Icod, Santa Cruz de Tenerife, para Buempaso, una mixta para Maestra.

Icod, Santa Cruz de Tenerife, para Santa Bárbara, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Jaén, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Jaraicejo, Cáceres, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Junquera de Ambía, Orense, para Requeijños, una mixta para Maestra.

Junquera de Espadañedo, Orense, para Niñodagua, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Junta de San Martín, Burgos, para Fresno de Losa, una mixta para Maestro.

La Coronada, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Lacozmonte, Alava, para Artaza, una mixta para Maestro.

La Estrada y Forcarey, Pontevedra, para Cabanelas, una mixta para Maestro.

La Estrada, Pontevedra, para San Pedro y Santo Tomás, una mixta para Maestro.

La Gineta, Albacete, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

La Puerta de Segura, Jaén, para casco, una unitaria de niñas.

Lérida, para La Bordeta, una unitaria de niñas.

- Los Corrales de Buelna, Santander, para San Mateo, una mixta para Maestra.
- Los Santos de Maimona, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y tres de niñas.
- Lucainena de las Torres, Almería, para Polopos, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.
- Lumpiaque, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños.
- Llanes, Oviedo, para Ardisana, una unitaria de niñas.
- Llanes, Oviedo, para Mere, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Llimiana, Lérida, para casco, una unitaria de niños.
- Lliver, Alicante, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Magaz de Cepeda, León, para Vega de Magaz, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Malpica, La Coruña, para Cerqueda, una mixta para Maestra.
- Malpica, La Coruña, para Aldea de Malpica, una mixta para Maestra.
- Mallén, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Manacor, Baleares, para Espinagar, una mixta para Maestra.
- Manacor, Baleares, para Son Negre, una mixta para Maestro.
- Manacor, Baleares, para Puig de L'Aná, una mixta para Maestro.
- Manacor, Baleares, para La Murtera, una mixta para Maestro.
- Mañón, La Coruña, para Penela, una mixta para Maestro.
- Mañón, La Coruña, para Tras da Pena, una mixta para Maestro.
- Maranchón, Guadalajara, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Martos, Jaén, para Víboras, una unitaria de niñas.
- Melón, Orense, para Negrelle, una mixta para Maestra.
- Melque, Segovia, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Menasalbas, Toledo, para casco, una unitaria de niños.
- Menasalbas, Toledo, para Las Navillas, una mixta para Maestra.
- Miengo, Santander, para Miengo-Cuchia, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Miengo, Santander, para Mogro-Gornazo, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Miengo, Santander, para Cudón-Bárcena, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Millanes de Mata, Cáceres, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.
- Minaya, Alacete, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Mojácar, Almería, para casco, una unitaria de niños.
- Mondariz, Pontevedra, para Queimadelos, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Monforte de Lemus, Lugo, para Gullade, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Monroy, Cáceres, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Monzón, Huesca, para casco, dos unitarias de niños.
- Moral de Calatrava, Ciudad Real, para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.
- Morales de Campos, Valladolid, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Morella, Castellón, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Moya, Las Palmas, para Costa, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.
- Muchamiel, Alicante, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Muelas de los Caballeros, Zamora, para Gamedo, una mixta para Maestro.
- Mugardos, La Coruña, para El Baño, una mixta para Maestra.
- Muiños, Orense, para Pazo, una mixta para Maestro.
- Muiños, Orense, para Muiños y Rañadoiro, una mixta para Maestro.
- Murcia, para San Benito una unitaria de niños; emplazándola en Patiño.
- Navahermosa, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Navamorcuende, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Navia, Oviedo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Negreiras, La Coruña, para Broño, una mixta para Maestro.
- Negreiras, La Coruña, para Luciro, una mixta para Maestro.
- Nogales, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- Nogueira de Ramuín, Orense, para Armariz, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Ochagavia, Navarra, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Oimbra, Orense, para Rosal, una mixta para Maestra.

Oimbra, Orense, para Casas dos Montes, una mixta para Maestra.

Ontur, Albacete, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Ordenes, La Coruña, para Barbeiros, una mixta para Maestro.

Ordenes, La Coruña, para Lesta, una mixta para Maestro; emplazándola en la Iglesia.

Orgiva, Granada, para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Orgiva, Granada, para Tijola, una mixta para Maestro.

Orgiva, Granada, para Cerro-Negro, una mixta para Maestro.

Orgiva, Granada, para Tablones, una mixta para Maestro.

Oroso, La Coruña, para Deijembre y Trasmonte, una mixta para Maestro.

Oroso, La Coruña, para Calvente y Pasarelos, una mixta para Maestro.

Padrenda, Orense, para Lavandeira, una mixta para Maestro.

Palacios de Goda, Avila, para Tornadizos de Arévalo, una mixta para Maestro.

Palas de Rey, Lugo, para Carballal, una mixta para Maestro.

Palas de Rey, Lugo, para Villarramil, una mixta para Maestro.

Palas de Rey, Lugo, para San Pedro de Meijide, una mixta para Maestro.

Palas de Rey, Lugo, para Leboreira, una mixta para Maestro.

Palma del Río, Córdoba, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Patón, Lugo, para Santa Mariña, una mixta para Maestro.

Pastoriza, Lugo, para Viás, una mixta para Maestro.

Peal de Becerro, Jaén, para casco, una unitaria de niños.

Peal de Becerro, Jaén, para Aldea de Hornos, una mixta para Maestro.

Pedrosillo de Alba, Salamanca, para Turre, una mixta para Maestro.

Peñarroya (Pueblonuevo), Córdoba, para casco (Peñarroya), dos unitarias de niños y dos de niñas.

Peñíscola, Castellón, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Petín, Orense, para La Portela, una mixta para Maestro.

Piornal, Cáceres, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Poyo, Pontevedra, para Ucha, una mixta para Maestro.

Puertollano, Ciudad Real, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Perujosa, Zaragoza, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Quiroga, Lugo, para Freijeiro, una mixta para Maestro.

Rairiz de Veiga, Orense, para Nigueiroa, una mixta para Maestro.

Rairiz de Veiga, Orense, para Candás, una mixta para Maestro.

Ramiranes, Orense, para Calvos, una mixta para Maestro.

Ribadeo, Lugo, para San Vicente (Cubellas), una mixta para Maestra.

Ricla, Zaragoza, para casco, una unitaria de niñas.

Rioseco de Tapia León, para Espinosa de la Ribera, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Riotorto, Lugo, para Espasante de Abajo, una mixta para Maestro.

Rodeiro, Pontevedra, para Río, una mixta para Maestro.

Rodeiro, Pontevedra, para Alceme, una mixta para Maestro.

Rodeiro, Pontevedra, para Negrelos, una mixta para Maestro.

Royuela, Teruel, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Rozalén del Monte, Cuenca, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Ruiloba, Santander, para Pando y Concha, una mixta para Maestro.

Ruiloba, Santander, para La Iglesia y Ruilobuca, una unitaria de niños.

Salas, Oviedo, para Mallecina, una unitaria de niñas.

Salvatierra de Miño, Pontevedra, para Pesqueiras, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

San García de Ingelmos, Avila, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

San Juan del Puerto, Huelva, para casco, una unitaria de niñas.

San Pedro de Pinatar, Murcia, para los Sáez, una unitaria de niños y una de niñas.

San Sebastián de los Ballesteros, Córdoba, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Santa Cruz de Maja, Cuenca, para Las Higuieruelas, una mixta para Maestro.

Santa Cruz de Tenerife, para Barrio de Tagana, una unitaria de niñas.

Santa Cruz de Tenerife, para Roque Negro, una mixta para Maestro.

Santa Elena, Jaén, para casco, una unitaria de niños.

Santiago de Calatrava, Jaén, para casco, una unitaria de niños.

Santiago de la Espada, Jaén, para Miller, una mixta para Maestro.

Santiago de la Espada, Jaén, para Los Anchos, una mixta para Maestro.

Santiago de la Puebla, Salamanca, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Santillana del Mar, Santander, para Queda-Mijares, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

San Vicente de Raspeig, Alicante, para casco, dos unitarias de niños y tres de niñas.

Sebulcor, Segovia, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Segovia, para el Hospicio, una unitaria de niños.

Selaya, Santander, para Valvanuz, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Serón, Almería, para Rascador, una unitaria de niños y una de niñas.

Serón, Almería, para Herreros, una mixta para Maestro.

Serón, Almería, para Chauco, una unitaria de niñas.

Serón, Almería, para casco, una unitaria de niños.

Serra, Valencia, para Porta-Celi, una mixta para Maestro.

Silleda, Pontevedra, para Carbociro, una mixta para Maestro.

Sóller, Baleares, para casco, una unitaria de niñas.

Sorihuela de Guadalimar, Jaén, para casco, una unitaria de niños.

Soto del Barco, Oviedo, para Ranón, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Sotoserrano, Salamanca, para Martinebrón, una mixta para Maestro.

Taberno, Almería, para Los Pardos, una mixta para Maestro.

Tejada, Las Palmas, para El Espinillo, una mixta para Maestro.

Telde, Las Palmas, para La Parrilla, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Tineo, Oviedo, para Curiellos-Besapir y Coucellín, una mixta para Maestro.

Tomiño, Pontevedra, para Currás, una mixta para Maestro.

Torreblascopedro, Jaén, para casco, una unitaria de niñas.

Torrejoncillo del Rey, Cuenca, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Torrelapaja, Zaragoza, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Torreledones, Madrid, para barrio de la Estación, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Torremocha, Cáceres, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Totana, Murcia, para Raiguero, una unitaria de niños y una de niñas.

Turón, Granada, para Los Casimiro, una mixta para Maestra.

Túy, Pontevedra, para Pexeguiro, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Urda, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Urcabustaiz, Alava, para Inoso, una mixta para Maestro.

Urcabustaiz, Alava, para Gujuli, una mixta para Maestro.

Valdefuentes, Cáceres, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Valdehúncar, Cáceres, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Valdemanco de Esteras, Ciudad Real, para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Valga, Pontevedra, para Torre-Campaña, una mixta para Maestra.

Valmojado, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Valverde de Llerena, Badajoz, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Vall de Alba, Castellón, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Valle de Lan, Navarra, para Ulibarri, una mixta para Maestro.

Valle de Valdelucio, Burgos, para Paúl, una mixta para Maestro.

Vega de Infanzones, León, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Velilla de San Antonio, Madrid, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Vera, Almería, para casco, dos unitarias de niños.

Viana, Navarra, para casco, una unitaria de niños.

Vigo, Pontevedra, para Alcabre, una unitaria de niños y una de niñas.

Villafranca de Bonany, Baleares, para casco, una unitaria de niños.

Villafranca de los Caballeros, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Villajoyosa, Alicante, para Pueblo Nuevo, una unitaria de niños y una de niñas.

Villalba, Lugo, para Samarugo, una mixta para Maestro.

Villalba de Alcor, Huelva, para casco, dos unitarias de niños.

Villaescusa de Roa, Burgos, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Villanueva de la Fuente, Ciudad Real, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Villanueva del Trabuco, Málaga, para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Villar del Rey, Badajoz, para casco, una unitaria de niños.

Villarramiel, Palencia, para casco, una unitaria de niños.

Zafarraya, Granada, para El Almendral, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Zamora, para casco, cinco unitarias de niños y cinco de niñas.

Zambrana, Alava, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Zújar, Granada, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Zuya, Alava, para Sarriá, una mixta para Maestro.

Yanguas de Eresma, Segovia, para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Yébenes, Toledo, para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Yeste, Albacete, para Boche, una mixta para Maestro.

Yeste, Albacete, para Tres Puertas, una mixta para Maestro.



## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 350 de 16 diciembre de 1927)

Sevilla: Gelves, con Ayunt. de 1.304 h.; unitaria; vacante 25 noviembre, por jubilación. (Part. de Sevilla, a 6 km., cuya est. es

la más próxima; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farm.)

Valencia: Sollana, con Ayunt. de 3.539 h.; unitaria; vacante 1.º diciembre, por jubilación. (Part. de Sueca, a 11 km.; est. propia; carr. de Silla a Alicante; méd.; farm.)

Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; Escuela «Luis Vives»; vacante 1.º diciembre, por jubilación.

Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; Sección de graduada; vacante 1.º diciembre, por jubilación.

(Gaceta núm. 351 de 17 diciembre de 1927)

Zaragoza: Las Pedrosas, con Ayunt. de 462 h.; mixta; vacante 11 diciembre, por jubilación. (Part. de Ejea de los Caballeros, a 26 km., y 22 de la est. de Zuera; carr. y aut. a Zaragoza; méd.)

Monzalbarba (barrio), de 1.440 h.; Ayunt. de Zaragoza; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Zaragoza, a 8 km.; est. propia; méd.; farm.)

Monzalbarba (barrio), de 1.440 h.; Ayunt. de Zaragoza; Sección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación.)

### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 350 de 16 diciembre de 1927)

Valencia: Ador, con Ayunt. de 980 h.; unitaria; vacante 1.º diciembre, por jubilación. (Part. de Gandía, a 8 km., y 3 de la est. de Villalonga; méd.)

(Gaceta núm. 351 de 17 diciembre de 1927)

León: Arlanza, de 169 h.; Ayunt. de Bemibre; mixta; vacante 30 noviembre, por jubilación. (Part. de Ponferrada; est. de Bemibre.)

Valdesamario, con Ayunt. de 193 h.; mixta; vacante 24 noviembre, por excedencia. (Part. de Murias de Paredes, a 30 km., y 45 de la est. de Murias de Paredes, a 30 km., y 45 de la est. de Vega de Magaz.)

Albares de la Ribera, con Ayunt. de 739 h.; unitaria; vacante 30 noviembre, por jubilación. (Part. de Ponferrada, a 5 km. de la est. de Bemibre; carr. y aut. a Folgoso y Bemibre; méd.)

(Gaceta núm. 352 de 18 diciembre de 1927)

Cuenca: Villar del Ladrón, con Ayunt. de 407 h.; mixta; vacante 26 noviembre, por defunción. (Part. de Priego, a 14 km., y 15 de la est. de Caracenilla.)



# C R O N I C A   G E N E R A L

## Día 20 de diciembre

*Madrid.*—El Marqués de Estella llegó en automóvil de su excursión por Mérida y Plasencia, y en el Ministerio de la Guerra recibió al Presidente de la Unión Patriótica de Valencia y a varios ministros.

—Ayer se dió la lista de los nuevos concejales del Ayuntamiento. El Gobernador reunirá hoy al Ayuntamiento en pleno y presidirá las elecciones de alcalde y tenientes de alcalde.

*Nota oficiosa.*—«En el día de hoy se ha presentado en Tetuán sin condiciones el Selliten, pidiendo autorización, que le ha sido concedida por el Alto Comisario, para vivir en Xauen con sus familiares. Con la presentación de este jefe, y extinguida la rebeldía, puede considerarse radicalmente liquidada la sumisión total de cuantos figuraron con algún carácter en ella, incluyendo los que pasaron a la zona francesa.»

Sigue sin interrupción la recogida de armamento en toda la zona.»

*Provincias.*—El periódico barcelonés *La Veu de Catalunya* publica un artículo de Stalin, uno de los principales personajes rusos, en el que asegura que Rusia poseerá muy pronto 10.000 aeroplanos, y, por tanto, puede, en pocos momentos, destruir los depósitos de petróleo que Inglaterra posee en Persia.

*Extranjero.*—Los periódicos de París anuncian que se ha recibido un donativo de 100.000 francos con destino a la Casa de Velázquez. El donante, Sr. Brinderg, concedió hace años otros donativos importantes.

—En el mes de febrero se firmará un Tratado de arbitraje entre los Estados Unidos y Francia. Una de las primeras cláusulas será el compromiso de no declararse la guerra nunca.

—Comunican de Inglaterra que los motores que se han de colocar en los aparatos que utilizará el comandante Franco para intentar dar la vuelta al mundo están terminados y, en breve, se embarcarán con destino a Cádiz. La potencia de estos motores es de más de dos mil caballos.

—En casi toda Europa el frío es intensísimo. En Noruega se ha llegado a los 42 grados bajo cero. En la Costa Azul ha caído una gran nevada, alcanzando, en Cannes, 30 centímetros en las calles. En Nápoles también ha nevado, ofreciendo el Vesubio un aspecto fantástico.

## Día 21 de diciembre

*Madrid.*—Se reunió el Ayuntamiento en pleno, presidido por el Gobernador, y eligieron los concejales alcalde al Sr. D. Juan Manuel Aristizábal.

—Quedó clausurada la Asamblea de Profesores de Escuelas Normales, y en otra sección podrán ver los lectores todo lo referente a este acto.

—Los Ministros se reunieron ayer en la Presidencia a las siete.

A las diez menos veinte de la noche terminó el Consejo. El Presidente, a la salida, manifestó a los periodistas que había sido un Consejo muy laborioso por la gran cantidad de expedientes que en él se habían examinado y aprobado. «Desde luego, de importancia administrativa, aun cuando no sean de mayor trascendencia pública, agregó el Jefe del Gobierno.»

Se acordó que los Plenos de la Asamblea se celebren antes del santo del Rey, para que en ese día no falten las autoridades de sus demarcaciones.

*Provincias.*—Dicen de Barcelona que Santiago Rusiñol ha recibido una carta de Daudet, en la que le participa que dentro de unos días vendrá a residir a esta ciudad. Rusiñol estuvo con Daudet, hace algunos años, en un Sanatorio cercano a París.

Rusiñol no ha querido manifestar por qué medio de locomoción hará el viaje Daudet, y sólo ha dicho que le espera dentro de poco.

Como se recordará, el año pasado, por medio de una estratagema, León Daudet logró escapar de la cárcel de La Santé, de París, y desde entonces, aunque escribe en *L'Accion Francaise*, de cuyo diario es director, nadie sabe dónde se encuentra, pues en cuanto la Policía lo supiera sería detenido.

*Extranjero.*—Son emocionantes las noticias recibidas sobre el salvamento del submarino hundido por un barco cerca del puerto de Provicentown. Desde el interior del submarino los tripulantes se comunicaban con los buzos que trabajaban por salvarlos con golpes de martillo y señales del telégrafo Morse. La temperatura ha bajado y el estado del mar es malísimo; ha sido imposible el introducir oxígeno, y dijeron que podrían resistir hasta las seis de la tarde. Se cree que los tripulantes son 20, y con vida están, por lo menos, seis. Casi todas las esperanzas de salvarlos se han perdido.

## CORRESPONDENCIA

25. El desdoble no supone perjuicio alguno para el auxiliar, que consigue una mayor autonomía y autoridad, por lo cual no es motivo para traslado forzoso, y los servicios deben ser estimados como prestados en la misma Escuela.

025. No es fácil obtener una regla especial para ese caso de la Dirección de Correos: el cartero, cuando se encuentra con un documento semejante, puede hacer una de dos cosas: entregarlas a uno que sea Maestro nacional o devolverla por falta de dirección concreta y determinada. Pero eso que pasa con el Maestro pasa con otras clases sociales también; es que las propagandas se hacen muchas veces a voleo, y generalmente esos documentos son de escasa importancia, por lo cual no vale la pena de pelearse.

555. Tenemos en proyecto un aparato que se adaptará a las máquinas corrientes de proyección; para las de cuerpos opacos no vemos solución; Suponemos en su poder los libros.

1.027. «Gordos y flacos», por Marañón, 2 pesetas, más 15 céntimos de franqueo.

204. Terminó en fin de septiembre de 1927.

4.444. Lo hemos tenido de prueba varias horas encendido y no ha ocurrido nada. Hay que tener precaución para no quemarse. ¿Qué películas desea? Damos orden nuevamente para que le envíen el «Plus Ultra».

13. Creo le será útil el libro «El sistema formulario», que vale 6 pesetas, pero es un poco antiguo, de 1913.

01.310. Los expedientes de sustitución están en suspenso hasta que la superioridad resuelva su adaptación a las últimas disposiciones sobre pasivos.

3.920. Tenemos comedias para niños por 0,50 y 1 peseta.

7.777. Las combinaciones no pueden cambiarse, pero le continuaremos la suscripción por un año. El «Manual del Maestro» vale 5 pesetas.

722. En la «Gaceta» del 8 de marzo se dispone que para ser Procurador se precisa el título de Bachiller antiguo o el moderno Universitario de Letras. El Anuario de 1925 está agotado.

3.083. Remitidas a Ayódar.

58. El señor por quien nos pregunta murió hace año y medio.

2.371. No ha llegado; no está registrada,

14. Están expidiendo más títulos, y después se cree concederán la misma gratificación.

25. Sin saber el nombre de ese compañero, no podemos contestar a su pregunta.

10.101. La Junta local tiene obligación de exigir los documentos que justifiquen tener autorización para abrir esa Escuela particular, y si no los presenta hacer clausurarla. Si no fuese cumplido ese deber, conviene ponerlo en conocimiento del Inspector.

46. No podemos encargarnos de la venta de esas hojas, que responden a una buena idea, aunque solamente la experiencia dirá si son atendidas. Respecto a la novela, no podemos, por ahora, publicarla; solamente hemos publicado las seleccionadas en concursos.

3.183. Ya hemos dicho que creemos que se computarán los servicios interinos y, en consecuencia, que no tendrá necesidad de contribuir con el 5 por 100; pero hay quien sostiene lo contrario, y no podemos saber a punto fijo cual será el criterio de la Superioridad hasta que se resuelvan las muchas instancias que hay pendientes. Es menester esperar.

24.927. Para el traslado por consorte el precepto del censo es terminante; el que se traslada ha de ir necesariamente a población de menor número de habitantes.

33. Enterado de sus justos deseos; veremos si se le puede complacer.

0005. No tiene derecho a matrícula gratuita, porque ésta es para funcionarios u obreros, y el caso que usted dice es propietario, y además, si tiene ya dos hijos casados, no podría contarse para ese propósito de las familias numerosas.

53. Debe pasar al último lugar de la lista. Ese es el castigo.

7. Claro está que si cuando quiera reintegrar hay otras disposiciones para ello, tendrá que sujetarse a ellas.

11. Se hará constar su idea, aunque suprimiendo la parte personal, que no es necesaria.

1.888. Está parado porque no hay consignación suficiente para el pequeño aumento que supone; sería conveniente que insistiera el pueblo y que la apoyasen desde ahí por los elementos de la U. P. para que hallasen más facilidades.

3.780. Le corresponden derechos pasivos máximos, si son rigurosamente exactos los datos que me envía.

Imprenta de El Magisterio Español,

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**